

## **SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA CONTRATACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO**

### **Destinatarios:**

Empresas personas físicas o jurídicas, Sociedades laborales o cooperativas, Sociedades civiles, UTEs, Entidades sin ánimo de lucro.

### **Requisitos:**

Contrataciones iniciales indefinidas de personas con discapacidad:

- que estén inscritas como demandantes de empleo en SEPECAM.
- que la entidad contratante solicite el trabajador al SEPECAM con la oferta de empleo.
- que las transformaciones en indefinidos serán de contratos temporales de fomento de empleo y también de los contratos formativos.
- las ayudas para la adaptación a discapacitados estarán destinadas a la adaptación de los puestos de trabajo o dotación de equipos de protección personal.

### **Importe:**

Línea I: 3.907€ por contrato indefinido a tiempo completo.

- Adicional 1000€ si es hombre y 1200€ si es mujer.
- Adicional 2000€ si es hombre y 2200€ si es mujer:
  - Si tiene parálisis cerebral, enfermedad mental o intelectual con igual a 33% o superior.
  - Si tiene discapacidad física o sensorial 65% o superior.
  - Si tiene más de 55 años y discapacidad igual o superior a 33%

Línea II: 901,52€ para adaptación de puestos de trabajo

### **Plazo y lugar presentación:**

Del 7 de Mayo al 15 de Noviembre de 2014 en la Dirección General de Empleo y Juventud

### **Más información en:**

Desde Futurvalía asesoramos a las empresas para la tramitación de estas ayudas contacta con nosotros sin compromiso en [info@futurvalia.com](mailto:info@futurvalia.com) y 925 620 733.

### **Documentos:**

<https://www.jccm.es//tramitesygestiones/subvenciones-destinadas-fomentar-la-contratacion-de-personas-con-discapacidad-en>

